

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP AZAHARES

---



### 4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Para la coordinación y concreción de los contenidos curriculares vamos a hacer referencia a la normativa a la que debemos acogernos:

- **ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).
- **ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- **DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- **DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023)
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

#### 4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Las modificaciones de la LOMLOE se implantan en la totalidad de la etapa de Educación Infantil en el curso 2022/2023, conforme a su calendario de implantación.

La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña y se basará en

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP AZAHARES

---



experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.

Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Asimismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias, el equipo educativo diseñará situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los principios que, con carácter orientativo, se establecen en el Anexo III de las Instrucciones de 23 de junio.

La Propuesta Pedagógica desarrollada por el Equipo Docente de Educación Infantil constará en archivo aparte y será revisada y publicada anualmente.

### **4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los elementos del currículo son los objetivos, las competencias, los contenidos enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación.

El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica, e identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP AZAHARES

---



Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten estas situaciones.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Para la elaboración de las programaciones se utilizará como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP AZAHARES

---



La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. Se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo IV de la Instrucción 12/2022.

Las diferentes Programaciones Didácticas desarrolladas por los Equipos Docentes de Educación Primaria constarán en archivo aparte y serán revisadas y publicadas anualmente.

### 4.3. ATENCIÓN EDUCATIVA

En los Decretos de desarrollo del currículum para las Etapas de Infantil (2º Ciclo) y Educación Primaria, Decretos 100 y 101 respectivamente de 9 de mayo de 2023 y el las Órdenes de desarrollo de los currículos mencionados, de 30 de mayo de 2023, se contempla como materia optativa y alternativa a la Religión, la Atención Educativa.

Esta materia no posee desarrollo curricular en la normativa mencionada, es por lo que hemos elaborado una programación basada en la Educación en Valores, Educación Emocional y Desarrollo de Funciones Ejecutivas.

#### **Justificación**

La educación en valores, la inteligencia emocional y el desarrollo de funciones ejecutivas son pilares fundamentales en la formación integral de los niños y niñas. Estas habilidades les permiten desenvolverse de manera efectiva en el ámbito académico, social y personal. Además, contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

#### **Objetivos:**

1. Fomentar el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas.
2. Promover el respeto, la tolerancia y la empatía hacia uno mismo y hacia los demás.
3. Potenciar la autoestima, la autoconfianza y el autocontrol.
4. Desarrollar la capacidad de resolver problemas de manera creativa y eficiente.

# PROYECTO EDUCATIVO

## CEIP AZAHARES

---



5. Mejorar la capacidad de atención, concentración y memoria.
6. Favorecer la planificación, organización y gestión del tiempo

### **Metodología:**

- Aprendizaje basado en proyectos: Realización de proyectos donde los niños identifiquen problemas, planifiquen soluciones y trabajen en equipo para implementarlas.
- Aprendizaje cooperativo: Trabajo en grupos heterogéneos donde se promueva la colaboración, el apoyo mutuo y la resolución conjunta de problemas.
- Técnicas de mindfulness: Ejercicios de respiración, relajación y atención plena para desarrollar la autoconciencia y la regulación emocional.
- Juegos y actividades lúdicas: Utilización de juegos de mesa, dinámicas de grupo y actividades artísticas para trabajar habilidades sociales, emocionales y cognitivas.
- Diálogo reflexivo: Espacios de reflexión y debate donde los niños compartan sus experiencias, emociones y puntos de vista sobre temas relevantes.

### **Actividades Tipo:**

- Elaboración de un mural de emociones donde los niños representen cómo se sienten y qué estrategias utilizan para gestionar sus emociones.
- Realización de debates sobre temas como la igualdad de género, el respeto a la diversidad o la resolución pacífica de conflictos.
- Creación de un proyecto solidario donde los niños identifiquen una necesidad en su comunidad y planifiquen acciones para abordarla.
- Juegos de roles donde los niños simulan situaciones cotidianas y practican habilidades sociales como la empatía, la escucha activa y la comunicación asertiva.
- Sesiones de mindfulness donde los niños practiquen ejercicios de atención plena y aprendan a regular sus emociones y pensamientos

### **Recursos:**

- Material didáctico: libros, cuentos, vídeos y juegos que aborden temáticas relacionadas con los valores, las emociones y las funciones ejecutivas.
- Material manipulativo: fichas, tarjetas, juegos de mesa y material artístico para realizar actividades prácticas y dinámicas grupales.